Naciones Unidas S/PV.4174 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4174[a] sesión

Jueves 20 de julio de 2000, a las 15.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Robertson	(Jamaica)
Miembros:	Argentina	Sr. Cappagli
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Levitte
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Keita
	Namibia	Sr. Gurirab
	Países Bajos	Sr. Scheffers
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez	Sr. Ben Mustapha
	Ucrania	Sr. Kuchynski

Orden del día

Papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados

00-54355 (S)

Se suspende la sesión a las 13.25 horas y se reanuda a las 15.55 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Kenya y Rwanda en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Kahende (Kenya) y Mutaboba (Rwanda) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 20 de julio de 2000 del Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas que reza así:

> "En mi calidad de Presidente del Grupo Islámico de las Naciones Unidas, tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que invite al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Mokhtar Lamani, a participar en el debate del Consejo sobre el papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional."

Esta carta será publicada como documento del Consejo de Seguridad, bajo la signatura S/2000/717.

De no haber objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo en que se invite al Sr. Mokhtar Lamani de conformidad con al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Colombia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Valdivieso (Colombia): Sr. Ministro: Quiero manifestarle que nos sentimos honrados con su presencia y su participación presidiendo esta sesión especial como el representante de nuestra región de Latinoamérica y el Caribe.

El Consejo de Seguridad ya se pronunció a finales del semestre pasado sobre este tema y expresó varios puntos muy pertinentes en relación con conceptos tales como la alerta temprana, la diplomacia preventiva, el despliegue preventivo, el desarme preventivo y la consolidación de la paz, todas como medidas complementarias e interdependientes de una estrategia amplia de prevención de los conflictos. Adicionalmente, el Consejo manifestó la necesidad de instaurar y desarrollar una cultura de prevención de los conflictos. Mi delegación está de acuerdo con estas conclusiones. Además, compartimos la visión de que es tarea del Consejo de Seguridad procurar estas acciones en situaciones que ameritan actividades de prevención para evitar un conflicto abierto.

El Secretario General, en su informe a la Asamblea del Milenio (A/54/2000), también presenta una serie de consideraciones en relación con la necesidad de prevenir los conflictos y, sobre todo, con la necesidad de encarar las causas básicas de los mismos, y no sólo los síntomas.

En una época como la que estamos viviendo, en la cual las operaciones de mantenimiento de la paz se han multiplicado, se están poniendo en evidencia las limitaciones de un enfoque que atiende más a los síntomas que a las causas y que no siempre contribuye a la resolución del conflicto.

En la evolución de la civilización hemos llegado a un punto en el cual ya no tiene sentido hablar de guerras justas. Así, el año pasado la Asamblea General adoptó una importante Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Mi delegación está convencida de la importancia de promover una cultura de paz y una educación para la paz que puedan llevarnos algún día a establecer un verdadero derecho de la paz.

La diplomacia pública del Consejo de Seguridad es un mecanismo de prevención efectivo. El contacto de los miembros del Consejo con las regiones en las cuales es posible prevenir un conflicto o la agravación de un conflicto existente puede ser efectivo si se actúa con una dosis de consenso. Las medidas de prevención tienen más fuerza si pasan por el Consejo de Seguridad y se aplican de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Un aspecto relacionado con la prevención al cual mi delegación considera que el Consejo de Seguridad debe dar espacial atención es la vigencia del respeto de los acuerdos de paz y de la consolidación de la paz tras un conflicto con el fin de prevenir el resurgimiento del mismo.

La pobreza es un factor que atenta contra la paz, entre otras cosas porque hace a los países más vulnerables frente a cualquier amenaza o conflicto. Como expresa el Secretario General en su informe a la Asamblea del Milenio, la mayoría de las guerras actuales son guerras entre pobres. La causalidad es compleja, comenzando por la pobreza económica, la debilidad de las instituciones y la falta de oportunidades, pero la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales requiere la eliminación de la pobreza y el desarrollo. El dilema sobre los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con las necesidades de inversión para el desarrollo sigue estando vigente.

En relación con lo anterior, hay un aspecto de los conflictos al cual mi delegación considera que el Consejo debe prestar especial atención, y es la racionalidad económica de algunos. Citando nuevamente al Secretario General,

> "La guerra es costosa para toda la sociedad, pero sigue siendo rentable para algunos." (*A/54/2000, párr. 205*)

Por eso, en ciertos casos, la explotación ilegal de recursos es un elemento central de los conflictos. El Consejo de Seguridad debe buscar medidas innovadoras para hacer frente a estas situaciones.

El desarme también debe ser parte de una estrategia amplia de prevención de conflictos. La comunidad internacional ha volcado su atención sobre el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras, que son las que están siendo usadas actualmente en los conflictos y son las armas que están causando muertes. La relación entre la proliferación descontrolada de armas y las situaciones de conflicto es muy estrecha. Es indudable que las situaciones de conflicto se ven alimentadas por el tráfico ilegal de armas, contra el cual un embargo no siempre puede ser efectivo, y se requiere buscar otras medidas. El Consejo de Seguridad debe también tener en cuenta medidas de desarme dentro de una estrategia amplia de medidas de prevención de conflictos.

La Corte Penal Internacional, como herramienta de justicia, será un mecanismo que contribuirá en su esencia a la prevención. En este sentido, todos los países, y en especial los miembros del Consejo de Seguridad, deben apoyar y ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Este Consejo, por su naturaleza, tiende a actuar ante situaciones de inminencia, y tal vez es considerado como un mecanismo o un instrumento aplicable en el corto plazo. Este es un órgano político que muchas veces necesita de estímulos también políticos para actuar. La prevención no necesariamente genera el reconocimiento político que ofrece la solución de conflictos. Por ello, la prevención requiere obrar con grandeza y humildad, así como actuar en conciencia y sin buscar reconocimiento.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Colombia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, quiero darle las gracias por haber organizado esta importante sesión sobre la prevención de los conflictos, tema que es motivo de gran preocupación para todos nosotros. Su presencia como Ministro de Relaciones Exteriores de su país no sólo demuestra la importancia que usted concede a esta sesión sino que también nos da esperanzas de que el resultado de las deliberaciones de hoy irá más allá de la complacencia habitual que hemos venido presenciando en las declaraciones presidenciales emitidas tras las sesiones anteriores del Consejo.

Lamentablemente, en la era posterior a la guerra fría el mundo sigue presenciando conflictos entre Estados y dentro de ellos. Sus consecuencias en cuanto a pérdida de vidas y de bienes y a sufrimientos humanos masivos han sido catalogadas ampliamente por diversas instituciones de investigación. Las narraciones sobre devastación y sufrimiento humano son un constante recordatorio a la comunidad internacional de que debe intensificar sus esfuerzos por controlar, si no erradicar, las causas de dichos conflictos. Creemos que con un grado suficiente de compromiso, preocupación, dedicación, objetividad y justicia de parte de la comunidad internacional, en la mayoría de los casos se puede evitar la mayoría de los conflictos.

En años recientes, la prevención de los conflictos ha surgido como un tema importante en el curso internacional. Esto refleja el hecho de que existe una creciente conciencia respecto de la necesidad de prevenir los conflictos antes de que se conviertan en guerras declaradas, con la devastación y destrucción que acarrean. Se requerirán nuevos esfuerzos y una participación más amplia para crear una cultura mundial de paz, especialmente debido a que como las causas de los conflictos son diversas, también son diversos los métodos para abordar dichos conflictos.

En el debate anterior del Consejo de Seguridad sobre el tema, celebrado en noviembre del año pasado, los Estados Miembros, incluida mi delegación, subrayaron las causas de los conflictos y la necesidad de encararlas, e instaron al Consejo de Seguridad a que desempeñara un papel mucho mayor y más eficaz en la prevención de los conflictos, como se contempla en la Carta de las Naciones Unidas. Tomamos nota con preocupación de que en la declaración presidencial del Consejo que se espera sea emitida después del debate de hoy no se mencionan las controversias políticas como una de las causas de los conflictos. Se enumeran solamente problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios como las causas fundamentales de los conflictos armados. Esta no es una reflexión adecuada o correcta acerca de la situación que enfrenta la comunidad internacional.

El número abrumador de temas que figura actualmente en el temario del Consejo de Seguridad se refiere esencialmente a controversias políticas. Si, pese a ello, el Consejo de Seguridad prefiere evitar afirmar lo obvio, cabe preguntarse cuál es el objeto de este debate. ¿Acaso una declaración presidencial que está desprovista de realidades y de verdad justifica el esfuerzo, el tiempo y los recursos de los Estados Miembros? ¿Está acaso el Consejo de Seguridad haciendo justicia a su propio mandato? ¿Acaso no nos estamos guiando por conveniencias más que por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas? También cabe preguntarse por qué este órgano se siente receloso a la hora de abordar las causas fundamentales de los conflictos en todo el mundo y se encuentra paralizado frente a las graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Como esta es la actitud del Consejo de Seguridad, no nos caben muchas dudas de que la declaración presidencial de hoy daría una dirección equivocada a su discurso futuro sobre la prevención de los conflictos. Alguien tiene que llamar las cosas por su nombre. Del mismo modo, las recomendaciones del Secretario General sobre una estrategia global para la prevención de los conflictos, que se esperan para el año próximo, carecerían totalmente de sentido. Por lo tanto, exhortamos al Consejo a que reexamine su posición sobre esta cuestión vital.

Debo subrayar que para encontrar soluciones perdurables a los conflictos hay que abordar las causas subyacentes, y no los síntomas, de los conflictos y controversias. Al tratar una enfermedad no se tratan los síntomas; se debe ir a lo más profundo para tratar la enfermedad. Es preciso prestar una atención particular a la solución de las controversias pendientes que plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El prolongado conflicto sobre la ocupación ilegal de Jammu y Cachemira y el hecho de que se prive al pueblo de ese territorio de su derecho a decidir su propio futuro constituyen un ejemplo de esto. El Consejo de Seguridad debe obrar para lograr una solución rápida de esta y otras controversias similares de conformidad con sus propias resoluciones pertinentes.

El mecanismo para la prevención de los conflictos tiene su origen en la Carta de las Naciones Unidas. En el preámbulo de la Carta se contempla el arreglo de controversias o de situaciones que pueden llevar al quebrantamiento de la paz, y en el Artículo 2 se estipula que ese arreglo se debe lograr “por medios pacíficos” y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional.

En virtud del Artículo 33, las partes en una controversia tratarán de buscarle solución por medios pacíficos. El Consejo de Seguridad está facultado para instar a las partes a que arreglen sus controversias por estos medios. No se puede evadir la responsabilidad al respecto so pretexto de que las controversias bilaterales deberían ser resueltas exclusivamente por las partes interesadas. Esta es una noción equivocada, porque todas las controversias bilaterales, particularmente aquellas que tienen consecuencias para la paz y la seguridad mundiales, son por definición controversias internacionales.

Otra tendencia que hemos visto ocasionalmente es que el Consejo no está dispuesto a cumplir sus responsabilidades o no puede hacerlo, ya sea por el uso del veto o por la falta de voluntad colectiva para aplicar sus propias resoluciones. Este problema debe ser

abordado en el contexto de la reforma y ampliación del Consejo de Seguridad.

A nuestro juicio los principios que deben guiar la acción de la comunidad internacional en la prevención del conflicto deben incluir lo siguiente. Pido su venia, Sr. Presidente, para mencionar estos principios.

Primero, la prevención de los conflictos debe basarse en las normas de seguridad colectiva definidas en la Carta de las Naciones Unidas.

Segundo, se deben respetar los principios de la soberanía del Estado y de la no injerencia y no intervención en los asuntos internos de un Estado soberano. Sin embargo, estos principios no deben aplicarse a situaciones en que pueblos sometidos a dominación colonial, a ocupación extranjera o a dominación extranjera luchan por su derecho inalienable a la libre determinación. De no haber sido así, más de la mitad del mundo seguiría siendo dependiente y carecería de libertad.

Hay que elaborar un sistema eficaz de alerta temprana para identificar posibles zonas de conflicto sin ningún tipo de discriminación. Al recibir señales de alerta temprana, la comunidad internacional debe actuar con gran prudencia, circunspección y cautela antes de definir situaciones como amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Una vez que se determina que una situación requiere una acción preventiva, la respuesta de las Naciones Unidas debe ser completa y firme, no tímida.

Se debe respetar y mantener el papel central de la Asamblea General como único órgano con representación universal en el sistema de las Naciones Unidas.

A lo largo de los años el Consejo de Seguridad ha perdido credibilidad y autoridad. Debe reafirmar ambas características, a fin de cumplir su función de mantener la paz internacional, que le ha sido encomendada en virtud de la Carta.

El Consejo de Seguridad debe actuar sobre la base de una evaluación objetiva de una situación particular, en lugar de responder selectivamente. Tampoco debe ceder a las conveniencias políticas ni mostrarse impotente para tratar de aplacar a unos pocos agentes de la hegemonía y de la política de poder. Lo que debe prevalecer son los principios, y no las conveniencias circunstanciales.

El Secretario General debe desempeñar un papel más activo, como se contempla en el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas. Creo que necesita la autorización del Consejo para cumplir su mandato, particularmente en situaciones donde tienen lugar violaciones masivas de los derechos humanos contra pueblos sometidos a la dominación colonial o a la ocupación extranjera. No debe verse inhibido por la intransigencia de una de las partes en una situación particular de conflicto.

Deben llevarse a cabo esfuerzos más efectivos para lograr la paz cuando se están realizando operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta que en muchas situaciones de conflicto el mantenimiento de la paz por sí solo no ha podido garantizar una paz perdurable.

Hay que evitar la tendencia a dejar de lado a las Naciones Unidas, porque de esa manera se pone en tela de juicio la viabilidad de la Organización.

El papel de las organizaciones regionales debe estar de acuerdo con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Debe haber una cooperación efectiva y una responsabilidad compartida entre los diversos órganos de las Naciones Unidas, tal como lo contempla la Carta.

El Consejo de Seguridad podría considerar la posibilidad de proceder a un despliegue preventivo, como ocurrió en el caso de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Hay que seguir debatiendo y perfeccionando el concepto de desarme preventivo porque ese concepto estaría en contradicción con el derecho de legítima defensa consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

La paz y el desarrollo son indivisibles. Eso lo sabemos todos. Por lo tanto, la comunidad internacional debe reactivar sus esfuerzos y dedicar sus recursos al desarrollo económico de los países en desarrollo, con el fin de promover la paz internacional y de prevenir los conflictos.

Debe celebrarse un debate público en el Consejo de Seguridad antes de que el Consejo dé una respuesta definitiva a cualquier situación de conflicto. Deben tenerse en cuenta las opiniones de los Estados no miembros del Consejo para incorporarlas en las declaraciones presidenciales o en las resoluciones.

Antes de terminar, quiero manifestar nuestro apoyo a la idea de que el Secretario General debería establecer grupos de expertos para que preparen informes

periódicos sobre controversias que plantean graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, a fin de elaborar estrategias para su arreglo pacífico. Hemos visto con preocupación que los miembros del Consejo no pudieron acordar el texto que se propuso al respecto. Esperamos que el Consejo siga examinando este tema en su próximo debate sobre la prevención de los conflictos, a fin de llegar a un consenso.

Para finalizar quiero reafirmar la cooperación y el apoyo del Pakistán a los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la prevención de los conflictos, de conformidad con nuestros compromisos con la paz mundial, con la seguridad colectiva y con el honor y la dignidad de los pueblos de todo el mundo, así como con su progreso y prosperidad.

Por último, permítaseme decir que todos somos seres humanos. Siempre nos gusta hablar bien unos de otros; nos gusta oír palabras amables; y luego nos gusta hacer declaraciones anodinas. Pero permítaseme decir que la publicación de una declaración presidencial anodina como resultado de la reunión de hoy no impedirá el estallido de conflicto alguno en la medida en que no adoptemos medidas concretas para autorizar al Secretario General a abordar las causas fundamentales de esos conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Noruega, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega encomia la iniciativa de Jamaica de organizar, en el mes en que ocupa la Presidencia del Consejo, este debate de seguimiento sobre el importante tema de la prevención de los conflictos. Es un honor para nosotros que usted, Sr. Presidente, presida esta sesión. En nuestra opinión, la delegación de Jamaica está aportando una importante contribución a la labor del Consejo.

Noruega agradece el hecho de que los no miembros hayan tenido la oportunidad de participar en este debate. El aumento de la transparencia en los métodos de trabajo del Consejo sigue siendo una cuestión prioritaria para Noruega y para los otros países nórdicos.

“El desarrollo es la mejor forma de prevención de los conflictos”. Esta observación, formulada por nuestro Secretario General, cuenta con el pleno apoyo de Noruega.

Cuando participan en actividades destinadas a prevenir y resolver conflictos, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad necesitan un enfoque multifacético e integrado. El éxito final de las operaciones complejas de mantenimiento de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas —tales como las de Timor Oriental, Sierra Leona y los Balcanes— depende de nuestra capacidad de llevar a cabo el seguimiento en las esferas de la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo.

Para prevenir la reanudación de los conflictos violentos, debemos mantener el curso y seguir centrando nuestra atención en la perspectiva que va más allá de la violencia y la crisis humanitaria de carácter inmediato. Debemos también mantener nuestra atención una vez que las cámaras se han marchado.

El Consejo de Seguridad, por supuesto, tiene en primer lugar la responsabilidad especial de evitar que las controversias se transformen en conflictos violentos. El éxito en la resolución de un conflicto ocupa los titulares de las noticias. El éxito en la prevención de un conflicto recibe mucha menos atención, pero la prevención, como todos sabemos, resulta mucho menos costosa que la cura. Por lo tanto, los Estados Miembros deben apoyar la capacidad analítica y de alerta temprana de las Naciones Unidas y movilizar la voluntad política en el Consejo de Seguridad para que éste pueda responder a las situaciones y desempeñar un papel positivo en una etapa temprana, antes de que las controversias se conviertan en conflictos abiertos y violentos.

La diplomacia preventiva es uno de los instrumentos importantes que pueden utilizarse en el futuro de manera aún más activa que en la actualidad. Debemos fortalecer la capacidad de prevención de conflictos del Secretario General, entre otras cosas mediante contribuciones al Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva.

Debemos alentar las actividades destinadas a facilitar la mediación y el diálogo pacíficos, no sólo entre los dirigentes sino también mediante la cooperación entre los pueblos. Debemos prestar un apoyo político y material coherente a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de mantenimiento de la paz. La historia ha demostrado muchas veces que la presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, incluido el despliegue preventivo,

puede servir para impedir que los conflictos estallen o que adquieran mayor envergadura. Noruega seguirá participando activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz. Entre otras cosas, hemos ofrecido asistencia para mejorar la capacidad de planificación de la Secretaría.

Pero la paz, la estabilidad y la democracia duraderas no podrán concretarse si no luchamos contra las causas fundamentales de los conflictos. Mediante la promoción del desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente podemos albergar la esperanza de prevenir los conflictos causados por la pobreza, la desigualdad y el acceso inadecuado a los recursos.

Los representantes especiales del Secretario General desempeñan un papel fundamental en la tarea de coordinar la labor de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas que actúan en esta esfera, teniendo en cuenta sus respectivas responsabilidades en la tarea de abordar la amplia diversidad de causas de los conflictos.

Los procesos de integración son esenciales, tanto para evitar la guerra y la violencia como para restablecer la paz después de los conflictos armados. Hemos observado con claridad que la marginación y la falta de integración de grupos y de personas pueden crear un terreno fértil para el estallido de conflictos violentos. A ese respecto, resulta necesario contar con la atención permanente de la comunidad internacional.

Necesitamos un enfoque más integrado respecto de la prevención de los conflictos. Debemos centrar la atención de la comunidad internacional en las actividades generales de consolidación de paz. Las actividades del Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad no pueden tener lugar en forma aislada respecto de las actividades humanitarias y de desarrollo del Consejo Económico y Social, y viceversa. Se necesita más cooperación en el marco de los respectivos mandatos.

Garantizar el desarrollo social y económico sostenible constituye probablemente la parte más difícil de la prevención de los conflictos y de las actividades de mantenimiento de la paz. No podemos esperar que los países en desarrollo logren esto solos. Los países donantes deben cumplir sus compromisos morales y políticos en lo que concierne a la asistencia para el desarrollo, a la mitigación de la deuda y a la aportación de una base financiera sólida para que el sistema de las Naciones Unidas pueda cumplir sus mandatos en favor de la paz y el desarrollo.

Los miembros del Consejo de Seguridad tienen la responsabilidad especial de contribuir en aras del objetivo de que la comunidad internacional cuente con la capacidad y la voluntad necesarias para iniciar actividades generales a largo plazo de consolidación de la paz, además de las que se relacionan con el mandato de paz y seguridad que incumbe al Consejo.

Puedo garantizarle, Sr. Presidente, que mi Gobierno mantendrá un compromiso activo para apoyar a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad en la amplia gama de actividades que llevan a cabo en aras de la prevención de los conflictos y de la consolidación general de la paz. Para ello, seguirá apoyando y facilitando los procesos de paz a pedido de las partes; contribuyendo a las operaciones de mantenimiento de la paz con fondos y personal; fomentando el desarme y luchando contra la diseminación de las armas pequeñas, y prestando asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo a largo plazo, sobre todo a África.

Noruega está convencida de que la única alternativa es apoyar a las Naciones Unidas como nuestro instrumento principal para prevenir los conflictos y respaldar el papel fundamental del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta. Seguimos decididos a cooperar con el Consejo de Seguridad en estas actividades.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al representante de Noruega las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a la delegación de Jamaica.

El próximo orador es el representante del Brasil, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Moura (Brasil) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la iniciativa de Jamaica de celebrar varias sesiones públicas en el mes en que ejerce la Presidencia. Esto es un ejemplo del compromiso del Gobierno de Jamaica con la transparencia del Consejo de Seguridad y de sus métodos de trabajo. Su presencia entre nosotros, Sr. Presidente, constituye un signo inequívoco de la importancia que su Gobierno asigna a la prevención de los conflictos. De hecho, ya es tiempo de comenzar a aprovechar las conclusiones del debate abierto que tuvo lugar en noviembre último.

De hecho, la cuestión de la prevención de los conflictos ha dado lugar a numerosas actividades de investigación profunda, a la publicación de una serie de estudios y a la reactivación del interés de los Estados Miembros. Desde la publicación de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización correspondiente al año pasado, la prevención se ha transformado en una palabra de moda en las Naciones Unidas.

Los grupos de expertos están dedicando recursos y energía al problema, a fin de elaborar marcos conceptuales y planes de acción en la esfera de la prevención de los conflictos armados. A los medios de comunicación les está interesando cada vez más esta cuestión, lo que hace que se vuelva más visible.

Todos estos acontecimientos son positivos y fortalecen nuestro entendimiento común de que prevenir es siempre una mejor estrategia que reparar los daños o curar las heridas después del estallido de los conflictos. Deseo mencionar un estudio que se publicó recientemente, titulado “Cómo poner fin a los ciclos de violencia”, como un ejemplo del tipo de debate académico que puede ayudarnos. Una de las conclusiones que se indicaron muy claramente en el estudio fue que los conflictos, su prevención y su solución tienen múltiples dimensiones y niveles en relación con la estructura de sus causas.

Pese a la jerga académica, parece claro que los conflictos no tienen una sola causa. Las causas profundas pueden incluir dimensiones culturales, económicas, del desarrollo e institucionales, así como sociales e internacionales. Este es el motivo por el cual las medidas eficaces relativas a la prevención de conflictos van más allá de la competencia exclusiva del Consejo de Seguridad y se extienden a otros órganos internacionales y de las Naciones Unidas.

No hay una fórmula única para la prevención de los conflictos. Por lo tanto, las medidas preventivas deben adoptarse después de la evaluación de las características específicas de cada situación. Si hemos de desarrollar una estrategia amplia, sin duda ésta deberá basarse en un profundo entendimiento de las múltiples causas de los conflictos. Al mismo tiempo, debe haber una división efectiva del trabajo, a fin de que podamos abordar los distintos aspectos de cada situación.

Cabe esperar que cuando la erradicación de la pobreza deje de ser un ideal incierto se creen las condiciones para que se cuente con una base firme y concreta para una estrategia de prevención de los conflictos amplia y a largo plazo. A este respecto, el respeto de los derechos humanos también debe transformarse en una preocupación universal en la vida diaria de todos los países del mundo. La falta de desarrollo nunca debe utilizarse para justificar el horror y las atrocidades que hemos visto en los conflictos recientes.

Estamos convencidos de que toda estrategia amplia de prevención debe tener en cuenta la necesidad de promover y proteger los derechos humanos, fomentar el desarrollo y erradicar la pobreza. De hecho, el Consejo de Seguridad tiene un papel clave que desempeñar, ya que le incumbe la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el proyecto de declaración presidencial que el Consejo está a punto de aprobar se señala la dirección correcta. Se reconoce en forma muy apropiada que uno de los instrumentos más poderosos y menos controvertidos que se encuentran a disposición del Consejo de Seguridad es la diplomacia. Sobre la base de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta, el Consejo de Seguridad se encuentra en una posición singular para promover, mediante las negociaciones y la persuasión, el predominio de la razón en los casos en que prevalecen la intolerancia y el desacuerdo.

Como un aporte a la prevención, el Artículo 99 de la Carta ofrece al Secretario General un instrumento muy valioso para que el Consejo se comprometa con la acción preventiva. También debe ponerse de relieve el papel que desempeñan los representantes especiales del Secretario General y sus misiones de buenos oficios.

El despliegue preventivo, como el que se llevó a cabo en Macedonia, y el desarme son medios de prevención igualmente útiles. Conocemos bien las consecuencias desestabilizadoras del tráfico ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas. No debemos olvidar la necesidad de restablecer un clima mundial propicio para el ejercicio de la diplomacia preventiva. El fortalecimiento de todos los tratados de desarme puede ser un factor decisivo en ese sentido.

Con frecuencia los conflictos derivan del abuso de poder de quienes ocupan puestos de mando. Por lo tanto, la justicia es muy importante para el mantenimiento de un clima de respeto de los valores humanos básicos. Los Tribunales para Rwanda y para la ex Yugoslavia están teniendo repercusión como instrumentos

de disuasión. Esperamos que esta repercusión positiva pronto se vea fortalecida en gran medida por la entrada en vigor del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Lamentablemente, con demasiada frecuencia observamos ejemplos de acuerdos de paz que se ven frustrados. A veces las hostilidades se reanudan tras breves períodos de cesación del fuego debido a la falta de un apoyo político y financiero adecuado a los acuerdos de paz. Los esfuerzos en las esferas del desarme, la desmovilización y la reintegración deben ir acompañados del compromiso claro de la comunidad internacional con la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo.

Esto significa que en el momento oportuno se deben proporcionar fondos para los proyectos que puedan generar un clima propicio para el desarrollo y la reconciliación y, al mismo tiempo, se deben fortalecer las instituciones encargadas de hacer respetar el imperio del derecho y los derechos humanos.

La prevención de los conflictos no puede considerarse un tema exótico. Es parte integral del programa internacional y ya no es un terreno inexplorado. Quizá sea necesario que, de ahora en adelante, contemos con información sistemática sobre los ejemplos concretos de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, a fin de que el Consejo y otros órganos de las Naciones Unidas puedan beneficiarse de la experiencia pasada y planificar mejor sus acciones futuras.

En lugar de la retórica, lo que más se necesita es emular los ejemplos positivos y corregir los fracasos del pasado. Estamos convencidos de que el informe que ha de elaborar el Secretario General constituirá una importante contribución a este respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Senegal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ka (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de julio y darle las gracias en especial por su oportuna iniciativa de presentar a consideración del Consejo la importante cuestión de la prevención de los conflictos y el papel del Consejo a este respecto.

Debido a que es un importante elemento de la preservación de la paz y la seguridad internacionales, desde la creación de las Naciones Unidas el tema de la prevención de los conflictos ha sido una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional, si bien ese tema ha evolucionado considerablemente al cambiar las circunstancias.

Como dije aquí en el Consejo en noviembre pasado, cuando se introdujo el concepto de diplomacia preventiva dicho concepto estaba estrechamente vinculado a la amenaza de un enfrentamiento nuclear entre las dos superpotencias. Con el correr del tiempo, el alcance de ese concepto se ha ampliado en forma considerable con la proliferación de los conflictos interestatales y de los conflictos internos, que constituyen hoy la causa principal de la desestabilización de los Estados.

Más recientemente, los dolorosos y trágicos acontecimientos acaecidos en Rwanda y, en menor medida, en Somalia han contribuido a que la comunidad internacional tome conciencia de la necesidad urgente de dar prioridad a la opción de prevenir los conflictos para evitar que se repitan estas tragedias y, al mismo tiempo, de crear las condiciones para que se alcance una paz duradera en África y en todo el mundo.

Con tal fin, consciente de que la intervención armada constituye el fracaso de la prevención, la comunidad internacional propició entonces el fortalecimiento de la capacidad de prevención de las Naciones Unidas. Hoy, los Tribunales para Rwanda y para la ex Yugoslavia se consideran nuevos y poderosos instrumentos de disuasión. Mañana, cuando la Corte Penal Internacional esté en funcionamiento, representará un cambio especialmente decisivo en nuestra voluntad común de rechazar el hecho consumado, la injusticia, la indiferencia y la impunidad.

En esta búsqueda constante de una solución de lo que parece una amenaza mundial, tanto para los países del Norte como para los países del Sur, el interrogante que continúa planteándose es si hoy se puede reflexionar sobre una política eficaz de prevención de conflictos sin abordar en primer término otras cuestiones importantes que están intrínsecamente vinculadas a ella.

En su informe de 13 de abril de 1998 sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, el Secretario General reconoció de manera atinada y pertinente que la prevención de conflictos no es un fin en sí mismo y que

debe tener en cuenta, mediante su combinación, las diferentes funciones de la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos y las actividades políticas, económicas, sociales y humanitarias encaminadas a eliminar las causas profundas de los conflictos, en especial las privaciones, la injusticia social y la opresión política.

En este contexto, deseo formular algunas observaciones. En primer lugar, hoy el Consejo de Seguridad debería reconocer en forma unánime que existe una relación estrecha entre la necesidad de paz y las exigencias de un desarrollo económico y social sostenible. El Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia afirmó recientemente de manera atinada que la pobreza atiza la guerra.

Lamentablemente, hoy la pobreza, las enfermedades y otras pandemias, tales como el SIDA, así como el hambre, la opresión y las violaciones de los derechos humanos asolan el mundo, como demuestran los millones de refugiados y de personas enfermas o desplazadas. Estos numerosos problemas, que son al mismo tiempo las fuentes y las consecuencias de los conflictos armados, exigen que el Consejo de Seguridad les preste atención constantemente y que se dé máxima prioridad a los esfuerzos que se realizan para resolverlos. Sr. Presidente: A este respecto, permítaseme subrayar que acogemos con beneplácito el sentido de responsabilidad que usted ha demostrado al comienzo de esta semana al permitir que se celebrara un importante debate en el Consejo de Seguridad sobre el tema del SIDA en las operaciones de mantenimiento de la paz.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad podría desempeñar un papel de vanguardia en la cuestión del tráfico ilícito, la proliferación y la circulación de armas ligeras y de armas de pequeño calibre, tema que nos preocupa a todos. Hoy es indiscutible que la corriente masiva de esos tipos de armas intensifica y amplía la inseguridad y da lugar al estallido de conflictos. A nuestro juicio, el control, la restricción y la erradicación del tráfico ilícito de armas ligeras es un objetivo prioritario en la prevención de los conflictos.

No obstante, para que la prevención de conflictos sea verdaderamente eficaz, es preciso no sólo controlar la circulación de armas sino también, sobre todo, eliminar la fuente de las armas a fin de acallar esas armas. Por ello, el Consejo debe apoyar los esfuerzos de numerosos países o grupos de países que han tomado medidas valerosas y oportunas a este respecto, y quiero citar aquí el ejemplo de los Estados de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), que, plenamente conscientes de la dimensión de este flagelo, decidieron imponer en noviembre de 1998 una suspensión de la importación y la exportación de esos tipos de armas.

Sin embargo, debería hacerse más al respecto, y concluir, dentro del marco de las Naciones Unidas, un instrumento jurídico vinculante para la eliminación, o incluso la prohibición completa, de las transferencias ilícitas de armas ligeras. Este es uno de los grandes elementos que estarán en juego en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas ligeras y armas de pequeño calibre en todos sus aspectos, cuya celebración se prevé para el año próximo y cuyos trabajos ya han comenzado.

Mi tercera observación se relaciona con la hipótesis lógica de que el Consejo de Seguridad debería establecer un fondo especial destinado únicamente a apoyar las estrategias de diplomacia preventiva y que financiaría los mecanismos de prevención que ya están funcionando en otras regiones del mundo. Ese fondo evitaría que las Naciones Unidas se vean obligadas a invertir grandes sumas de dinero en las operaciones de mantenimiento de la paz o en la reconstrucción después de los conflictos.

La Organización de la Unidad Africana (OUA), que considera que África paga un alto precio por los conflictos armados, decidió en 1993 crear un mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos, que cuenta con un fondo para la paz destinado específicamente a financiar el fortalecimiento de la capacidad africana en materia de prevención y solución de los conflictos. Además, en la cumbre que celebró la OUA en Argel en 1999, los Jefes de Estado de África desearon sentar las bases de una cultura de prevención de los conflictos en África y declararon al año 2000 año de la paz en el continente. Esta decisión sin precedentes y estos esfuerzos en pro de la paz merecen el apoyo de la comunidad internacional. Por lo tanto, es preciso agradecer a Francia, los Estados Unidos, al Reino Unido y a muchos otros países desarrollados las iniciativas que han adoptado en esta esfera para fortalecer la capacidad africana de prevención y gestión de los conflictos.

Para concluir, deseo subrayar que uno de los mayores desafíos que habrá que enfrentar en los próximos

años es el relativo a la capacidad de las Naciones Unidas y de sus distintos órganos de establecer un mecanismo flexible que se encargue en forma permanente de alertar a la comunidad internacional sobre las posibles situaciones de crisis en el mundo y de recomendar las respuestas de emergencia apropiadas. De este modo, podríamos reemplazar nuestra cultura de reacción ante las crisis por otra cultura, la de prevención de las crisis.

En nuestros esfuerzos comunes por construir esta cultura de prevención de los conflictos, el Consejo de Seguridad, al que se confirió la responsabilidad principal respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, debería, por su parte, reaccionar con mayor celeridad en el futuro ante situaciones dramáticas que, evidentemente, pueden causar catástrofes humanitarias.

Hay muchas esferas en las que el papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados podría fortalecerse especialmente: el envío más frecuente de misiones de buenos oficios integradas por miembros del Consejo de Seguridad, como se hizo recientemente en la República Democrática del Congo, o por personalidades destacadas que tengan una gran autoridad política y moral para atraer la atención de las partes en el conflicto acerca de la necesidad de dar muestras de moderación en ciertas situaciones que puedan ser más o menos explosivas; el aumento de la cooperación del Consejo de Seguridad y de los órganos interesados del sistema de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales, con miras a establecer un sistema integrado de alerta de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta; y, por último, el examen y la aprobación en el Consejo de Seguridad de una serie de medidas que permitan que los países que acaban de salir de un conflicto armado se dediquen a forjar una cultura de paz y de reconciliación, a fin de impedir el estallido de nuevos conflictos.

Igualmente, los recursos que le ofrece al Secretario General el Artículo 99 de la Carta deberían aprovecharse a menudo ante situaciones que, potencialmente, ponen en peligro la paz y la seguridad en el mundo. A nuestro criterio, el Consejo debería alentar y apoyar de manera más firme las iniciativas futuras del Secretario General en esta esfera.

Las deliberaciones del día de hoy y el documento que seguramente habrá de aprobarse después de este debate deberían permitirnos sentar las bases de un mecanismo sin el cual ningún sistema de prevención digno de ese nombre podría funcionar eficazmente.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante del Senegal las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Oratmangun (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, quiero, ante todo, felicitarlo muy sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de julio. Nos sentimos especialmente agradecidos por el hecho de que, a pesar de sus múltiples responsabilidades y deberes, el Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, Sr. Paul Robertson, esté presente en nuestra reunión. Estamos plenamente seguros de que, con su sabia orientación y hábil dirección, podremos avanzar en nuestra comprensión de este tema de nuestro programa. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud al anterior Presidente del Consejo de Seguridad, Embajador Jean-David Levitte, de Francia, por haber facilitado nuestras deliberaciones durante el pasado mes de junio.

Mi delegación se siente complacida por la decisión del Consejo de Seguridad de celebrar una reunión pública para reanudar el examen de la cuestión de la prevención de los conflictos en estos momentos en que hay conflictos en varias partes del mundo. Estas situaciones retrógradas, que han desafiado los esfuerzos por establecer la paz, requieren que se preste mayor atención a la prevención de los conflictos antes de que estalle la violencia y haya derramamiento de sangre. Compartimos la opinión generalizada de que las estrategias preventivas son preferibles a las estrategias de reacción; por otra parte, son mucho más eficaces en función de los costos. Los montos que se necesitan para aplicar estrategias preventivas son muy pequeños en comparación con el altísimo costo de las inconcebibles pérdidas de vidas humanas y de la destrucción material que resultan de los conflictos. De allí que el Consejo de Seguridad deba seguir trabajando no sólo para hacer frente a los conflictos sino también para evitar que ocurran nuevas tragedias.

Como axioma fundamental, es pertinente observar que, como cada situación tiene características propias, las iniciativas deben basarse en las características

singulares de cada caso. En todas las circunstancias, deben ejecutarse con el consentimiento de los Estados afectados y teniendo en cuenta sus legítimos intereses, y deben ajustarse a los principios consagrados en la Carta. Si no reconocemos estos principios inmutables, los resultados pueden ser contraproducentes.

En su tarea de evitar que surjan controversias entre los Estados, el Consejo de Seguridad, en nuestra opinión, debe ante todo encarar las causas subyacentes aplicando medidas de fomento de la confianza que abarquen tanto los aspectos militares de la cuestión como los no militares, por ejemplo, los aspectos políticos y los socioeconómicos. Debe reconciliar los intereses de seguridad divergentes de los Estados de que se trate, preparar el terreno para la apertura y la transparencia en los asuntos militares, procurar que haya moderación en la adquisición de armamentos de conformidad con las necesidades nacionales en materia de seguridad y alentar a las organizaciones regionales a que desempeñen un papel activo en la elaboración y puesta en práctica de medidas de prevención de los conflictos que resulten apropiadas para la región.

Si bien el historial del Consejo de Seguridad en materia de contención de los conflictos es digno de encomio, debemos aumentar su capacidad por medio de mecanismos mundiales y regionales más eficaces en materia de prevención de los conflictos que reduzcan la virulencia a las situaciones de crisis y abran el camino al establecimiento de la paz. Es evidente que los mecanismos para evitar los conflictos y los desastres no son tan eficaces como debieran. Esto exige que hagamos una reevaluación de los criterios que aplicamos actualmente, así como que exploremos nuevas modalidades que merezcan un examen serio.

Entre esas nuevas modalidades está, ante todo, la Asamblea General. Como foro universal, tiene un importante papel que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, debe reconocerse su capacidad de recomendar medidas apropiadas para la prevención de los conflictos.

Segundo, no podemos dejar de subrayar la importancia de que el Consejo de Seguridad examine periódicamente las situaciones que podrían hacer surgir conflictos. Ello alertaría al Consejo sobre los peligros inherentes a una situación y le permitiría tomar medidas preventivas, tal como se prevé en la Carta.

Tercero, el desarrollo socioeconómico es un componente crítico de la prevención de los conflictos, así como de la curación de las heridas después de que hayan tenido lugar los conflictos. El apoyo de los Estados Miembros a los esfuerzos que realiza el sistema de las Naciones Unidas en lo que concierne a las actividades de prevención y a la provisión de la asistencia necesaria para el desarrollo es fundamental.

Cuarto, en este contexto, las proyecciones que efectúa el Consejo Económico y Social acerca de los problemas socioeconómicos que podrían llevar a la desintegración de un sistema político y a la crisis concomitante y la formulación de estrategias para hacer frente a esas situaciones explosivas podrían constituir una contribución significativa. Esto podría aumentarse con una colaboración más estrecha entre los miembros del Consejo Económico y Social y los del Consejo de Seguridad, con miras a encarar las crisis potenciales de manera integral. Esta colaboración también podría darse entre varios organismos pertinentes.

Quinto, el Secretario General tiene un papel que desempeñar en la tarea de celebrar consultas en forma periódica con los Estados involucrados, de observar y señalar a la atención de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad las situaciones potencialmente peligrosas y de transmitir sus propias opiniones y recomendaciones. Los Estados Miembros, por su parte, deben apoyar los esfuerzos del Secretario General proporcionando información oportuna y adecuada y prestando una asistencia apropiada en la aplicación de las recomendaciones del caso.

En el Asia sudoriental, los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) somos conscientes de que la persistencia de los conflictos inevitablemente llevaría al debilitamiento de la región en general y, por lo tanto, hemos demostrado el firme deseo de mantener relaciones pacíficas. El espíritu de seguridad cooperativa e igualitaria para todos los Estados por igual que ahora prevalece en nuestra región constituye por su propia naturaleza, como se ha reconocido, un elemento de carácter preventivo, y al mismo tiempo estamos fortaleciendo su infraestructura. Por consiguiente, en general se espera que las controversias se resuelvan pacíficamente. Imbuido de este espíritu, el Foro Regional de la ASEAN refleja la decisión de los países de Asia y el Pacífico de garantizar un entorno pacífico y estable en materia política y de seguridad para sus pueblos. Podría decirse que el Foro Regional de la ASEAN es un mecanismo para la prevención de los conflictos, ya que se ocupa de las relaciones intrarregionales e interregionales a fin de que

se puedan establecer en forma gradual y pacífica nuevas relaciones basadas en el reconocimiento de la comunidad de intereses. El Foro Regional de la ASEAN podría muy bien convertirse en un mecanismo eficaz para la prevención de los conflictos en esa parte del mundo.

Mi delegación desea también señalar a la atención la técnica de talleres adoptada por Indonesia para hacer frente a la situación potencialmente explosiva imperante en el Mar de China Meridional, que incluye reclamaciones de soberanía que se yuxtaponen y la consiguiente controversia sobre la exploración y la explotación de los recursos. En el más reciente de esos talleres, que se llevó a cabo en Yakarta en diciembre de 1998, se acordó, entre otras cosas, realizar un estudio sobre la elaboración de normas y un código de conducta en relación con el Mar de China Meridional. En ese taller se concluyó que las medidas de fomento de la confianza eran esenciales para minimizar la tirantez, prevenir los conflictos, promover la cooperación y crear una atmósfera propicia para la solución pacífica de las controversias. Como resultado de ese proceso de realización de talleres contamos ahora con un corpus considerable y creciente de propuestas concretas y constructivas para la cooperación en el Mar de China Meridional en ámbitos en los que existe un terreno común y que prometen grandes beneficios para todos los pueblos de la región.

Para concluir, debemos colocar los esfuerzos para prevenir los conflictos que afectan a la paz y la seguridad internacionales a la cabeza de nuestro programa, y al mismo tiempo mejorar y fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en esta esfera. Esto constituye el meollo de la acción de la Organización en pro de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República de Corea, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sun Joun-yung (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero expresarle el profundo reconocimiento de mi delegación por su iniciativa de organizar el debate público de hoy sobre la prevención de los conflictos.

También damos las gracias al Secretario General por su esclarecedora declaración y por los esfuerzos que ha realizado para fortalecer las actividades de las Naciones Unidas, en particular las del Consejo de Seguridad, en relación con la vigilancia de posibles conflictos y la elaboración de medidas preventivas.

A pesar de los numerosos debates que se han celebrado dentro y fuera de las Naciones Unidas sobre la cultura de prevención, los conflictos armados y las insurgencias siguen ocurriendo en muchas regiones a un ritmo alarmante. Además, la paz es demasiado frágil en muchas partes del mundo. En Sierra Leona, el Consejo de Seguridad emprendió recientemente la delicada tarea de brindar estabilidad a un país asolado por años de un brutal conflicto interno. Pese a su dedicación a la causa de la paz, sin embargo, la misión de mantenimiento de la paz en Sierra Leona ha tenido que enfrentar graves problemas. Por supuesto, muchos esfuerzos de mantenimiento de la paz han tenido éxito. Pero otros han planteado interrogantes importantes acerca de los mandatos y los recursos, que todavía no se han resuelto.

La eficaz prevención de los conflictos es ciertamente una tarea difícil y complicada, que se extiende hacia los horizontes de la paz y la seguridad internacionales. A nuestro juicio, la prevención de los conflictos entraña la adopción de medidas sustantivas, entre las que podemos mencionar el diálogo político, el control de armamentos, el imperio de la ley, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo económico y social. Además, con frecuencia se relaciona con la delicada cuestión de la soberanía. Aunque la prevención de los conflictos es obviamente mucho más eficaz en función de los costos que la gestión de la etapa posterior a los conflictos, tanto en términos financieros como en términos humanos, a menudo es difícil evaluar el nivel óptimo de participación cuando se aplican medidas preventivas. Los verdaderos costos de la inacción sólo pueden sentirse después de que haya ocurrido el desastre.

El Consejo de Seguridad, en estrecha colaboración con el Secretario General, debe, pues, mejorar su capacidad de evaluar la posibilidad de que estalle un conflicto armado en las situaciones potencialmente explosivas y discurrir estrategias claras de corto y mediano plazo para identificar las medidas que se adecuen a cada etapa de la evolución de la crisis. Debe hacer hincapié en la creación de un mecanismo eficaz de

alerta temprana, en un uso más dinámico de la vigilancia preventiva y en el envío de misiones preventivas de mantenimiento de la paz. El éxito de la experiencia con la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas podría aplicarse a otras situaciones inestables. Además, debe adoptar medidas conjuntas eficaces para controlar la explotación y el comercio ilícitos de los recursos naturales, así como para impedir el trafico de armas pequeñas.

Para una estrategia a más largo plazo, el sistema de las Naciones Unidas debe seguir esforzándose con el fin de identificar las causas que dan origen a los conflictos. El Consejo de Seguridad, por su parte, debe contemplar de manera más completa e integrada la prevención de los conflictos, para lo cual debe forjar una cooperación más estrecha con la Secretaría y con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos sus fondos, programas y organismos especializados. Además, debe tratar de establecer una estrecha relación de trabajo con las principales organizaciones, para no hablar de los gobiernos y otras partes interesadas. Aplaudimos los esfuerzos del Consejo por participar más directamente en situaciones tales como las de Timor Oriental, la República Democrática del Congo y Kosovo.

Mi delegación piensa que el fortalecimiento del marco jurídico internacional es otro elemento fundamental en la prevención de los conflictos. A este respecto, esperamos que la Corte Penal Internacional desempeñe en el futuro un papel importante en la erradicación de la actual cultura de la impunidad. Todos estamos de acuerdo en que las iniciativas del Consejo de Seguridad de establecer tribunales especiales para la ex Yugoslavia y para Rwanda eran necesarias. Mi delegación opina también que esos instrumentos jurídicos sientan importantes precedentes para disuadir a los posibles perpetradores de actos de genocidio y de crímenes de guerra.

El debate público que celebró el año pasado el Consejo de Seguridad sobre su papel en la prevención de los conflictos armados, y la declaración presidencial subsiguiente, contribuyeron a que se pusiera el énfasis debido en la importancia del papel que desempeña el Secretario General en la prevención de los conflictos. Mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos que realiza actualmente el Secretario General para reajustar a la Organización con miras a mejorar su capacidad de alerta temprana, con un enfoque orientado más hacia la prevención. Mi Gobierno, por su parte, ha contribuido permanentemente al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Acción Preventiva desde su creación, en 1997.

Como han indicado varios oradores que me precedieron, las Naciones Unidas, aunque son la principal Organización responsable, no pueden impedir todos los conflictos del mundo, especialmente si no existe la firme voluntad de las partes de resolver los problemas por medios pacíficos. Las partes directamente interesadas deben, pues, perseguir el diálogo y la reconciliación ante todo por su propia iniciativa, aunque cuenten con el aliento de la comunidad internacional.

Me complace informar al Consejo de que, en este sentido, la República de Corea está cumpliendo con la parte que le corresponde conforme a su propia capacidad, al haber emprendido con Corea del Norte un proceso continuo de construcción de una paz genuina en la península de Corea. Estos esfuerzos cruciales parecen haber posibilitado la celebración, en junio pasado, de la cumbre intercoreana de Pyongyang, la primera que se celebra desde que tuvo lugar la división de Corea hace más de 50 años. Consideramos que esa cumbre intercoreana constituye un hito importante en la búsqueda de la paz, no sólo en la región sino también en el mundo en general.

Por último, quiero concluir reiterando la firme adhesión y el firme apoyo de mi delegación a la causa común de prevenir los conflictos armados, principalmente mediante la intensificación de la dedicación del Consejo de Seguridad a la adopción de medidas preventivas.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la República de Corea las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Unida de Tanzanía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzanía) (*habla en inglés*): La República Unida de Tanzanía se une a mis colegas para felicitar, a usted, Sr. Ministro Robertson, y a su país, Jamaica, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de julio. Del mismo modo, encomio al Consejo y al Secretario General por su interés y su labor constantes en la prevención de los conflictos armados. A nuestro entender, el hecho de que no puede haber para las Naciones

Unidas objetivo más noble, compromiso más profundo ni ambición mayor que la prevención de los conflictos armados es especialmente pertinente en el Consejo.

La República Unida de Tanzanía, uno de los países de la región de los Grandes Lagos de África, es dolorosamente consciente de los estragos que causan los conflictos armados, no sólo por los costos económicos que entrañan sino también, lo que es más importante, por la tragedia humanitaria que generan. Hemos acogido a miles de refugiados. Hemos visto cómo civiles inocentes, principalmente mujeres y niños, huían de sus propios compatriotas para salvar sus vidas. Hemos sufrido la degradación ambiental provocada por esa corriente de refugiados. Nos hemos sentido abrumados por el deterioro social y económico asociado con esas invasiones en masa. Huelga decir que la dimensión de la seguridad no es menos seria. Debido a estas circunstancias, el tema que merece esta tarde la atención del Consejo tiene una especial gravitación en las preocupaciones reales de Tanzanía.

¿Tiene el Consejo de Seguridad un papel que desempeñar en esta materia? En nuestra opinión, la Carta de las Naciones Unidas es clara: el Consejo tiene la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Si bien la Carta puede tener algunas imperfecciones, es categórica en su compromiso de prevenir la guerra, de defender los derechos humanos y de promover el progreso social. Huelga decir que el papel del Consejo de Seguridad en este sentido es fundamental.

La mejor manera de examinar el papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados consiste en hacerlo a la luz de la experiencia reciente. Con pocas excepciones, el tipo de conflicto armado que ocurre con más frecuencia —y el que más año causa a la población civil— es el de carácter intraestatal. En Rwanda y en Kosovo, el Consejo falló. En Angola, en Sierra Leona y en Etiopía y Eritrea ha tratado de redimir sus errores, y cabe encomiarlo por sus esfuerzos auténticos, a pesar de todo lo demás.

Cabe admitir que el reto de lograr la paz y la seguridad frente a conflictos o a sufrimientos humanos graves es un reto tanto para la comunidad internacional como para el Consejo, ya que, en virtud de la Carta, la comunidad internacional actúa a través del Consejo. Sin embargo, nos preocupa e inquieta el hecho de que, frente a conflictos armados o a atrocidades patentes cometidas contra la humanidad, el Consejo pueda dejar de actuar al unísono y a tiempo, lo que tendría consecuencias trágicas para su legitimidad.

Por lo tanto, el Consejo debe tratar de evitar que los conflictos potenciales degeneren en casos reales de conflicto armado. Encomiamos las medidas que está instituyendo el Secretario General. Con demasiada frecuencia, los enfoques se han centrado en las consecuencias más que en las causas, y celebramos el deseo de reorientar esos esfuerzos. A nuestro juicio, las esferas de atención siguientes son fundamentales.

Primero, el Consejo debe seguir apoyando las iniciativas del Secretario General para lograr una paz duradera y sostenible respondiendo en forma oportuna a las señales tempranas que indiquen la existencia de problemas y asegurando la cooperación de otros órganos e instituciones en un esfuerzo de base amplia por resolver las causas subyacentes de los conflictos.

Segundo, cuando se hayan puesto en marcha procesos para resolver conflictos, ya sea bajo los auspicios de las Naciones Unidas o a través de acuerdos regionales, el Consejo debe comprometerse a brindar su apoyo sostenido al proceso, incluido el suministro de recursos adecuados. En este sentido, encomiamos al Consejo por sus esfuerzos relacionados con el conflicto en la República Democrática del Congo.

Tercero, según tuvimos ocasión de declarar ante el Consejo en noviembre pasado, seguimos creyendo en que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo, deben elaborar arreglos de contingencia con relación al resultado de los procesos de paz en marcha. Los países en conflicto necesitarán la ayuda del Consejo y la de la comunidad internacional no sólo para reconstruir sino también para construir instituciones democráticas para una paz duradera.

Por último, el Consejo tiene que fortalecer su cooperación con acuerdos regionales. Se debe elaborar una estrategia deliberada para fomentar su capacidad de tomar medidas preventivas a nivel regional, dentro del contexto del Capitulo VIII de la Carta, y su eficacia al respecto, porque creemos que los arreglos regionales pueden servir de punta de lanza eficaz para medidas posteriores del Consejo.

Las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad fueron creados principalmente para salvar a la humanidad del flagelo de la guerra y para mantener la paz y la seguridad internacionales. Este sigue siendo el deseo predominante de nuestro pueblo. La medida en

que se satisfaga esta aspiración es uno de los parámetros principales de la legitimidad de las Naciones Unidas y del Consejo. Creemos que se puede cumplir esta función. Sin embargo, sólo se podrá cumplir plenamente si la Organización cuenta con los fondos y el apoyo necesarios. Este es un reto que todos enfrentamos. No podemos permitirnos fallar.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la República Unida de Tanzanía las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Uganda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, permítame felicitarlo una vez más por hacer posible que todos nosotros nos pronunciemos sobre este tema tan importante.

El tema que tenemos ante nosotros, a saber, el papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados, ha cobrado una importancia y una urgencia mayores debido a la plaga de conflictos que afecta especialmente al mundo en desarrollo, incluida África.

Los conflictos pueden predecirse y, por lo tanto, pueden prevenirse. El Consejo de Seguridad debe estar a la vanguardia en este sentido, y debe tener la voluntad política necesaria para actuar.

La prevención de los conflictos es un proceso a largo plazo. Debido a su carácter multidimensional y multisectorial, dicho proceso exige una variedad más amplia de instrumentos. Los instrumentos y mecanismos que pueden prevenir los conflictos dentro de los Estados son casi los mismos que pueden prevenir los conflictos entre Estados.

He hecho referencia al liderazgo. Por liderazgo me refiero a que el Consejo de Seguridad en particular, y las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general, deben adoptar un enfoque más enérgico y deben otorgar a la prevención una prioridad más alta en sus programas. Esto se puede hacer mediante la adopción de mecanismos de respuesta rápida para prevenir los conflictos antes de que ocurran. Dichos mecanismos incluyen la promoción de la democracia, los derechos humanos, el imperio del derecho y la igualdad de género. La erradicación de la pobreza es un imperativo, ya que la pobreza puede tentar a los jóvenes desempleados a unirse a las guerras porque no tienen otras alternativas.

Los conflictos y las guerras tienen sus causas fundamentales. Para prevenirlos es necesario abordar las condiciones que promueven su aparición. Dichas causas no son necesariamente militares. Por ello, para evitar que la intervención militar se considere una medida preventiva se debe poner énfasis en lo que describimos como desarrollo preventivo. Hay dos componentes importantes en la estrategia de desarrollo preventivo. Uno es político y el otro económico.

Como ya he dicho, es necesario abordar las causas fundamentales y las condiciones que suscitan los conflictos armados deben identificarse y abordarse. En ese sentido, el Consejo de Seguridad debe colaborar con todos los esfuerzos destinados a construir estructuras e instituciones democráticas duraderas. La piedra fundamental de estas instituciones es la protección de los derechos humanos para todos, el respeto y la garantía del imperio de la ley y la libertad de prensa y de expresión. Estas son las bases del gobierno democrático, porque consolidan la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos.

El gobierno democrático incluye la descentralización del poder, para abarcar a la sociedad en general, y la creación de una sociedad civil. Mejora la capacidad de respuesta de los gobiernos y su capacidad de rendir cuentas. La construcción y la sustentación de instituciones políticas, sociales, económicas y culturales para lograr y consolidar la democracia constituye un gran paso hacia la prevención de los conflictos.

La historia de la humanidad ha mostrado repetidas veces que la exclusión política y económica es una de las causas principales de los conflictos dentro de los Estados. Por el contrario, las políticas que hacen hincapié en la inclusión y en la posibilidad de que todos tengan acceso al poder político y a los recursos económicos permiten la construcción de una paz duradera.

Permítaseme hacer una breve referencia a las políticas de inclusión, tolerancia y reconciliación de Uganda. Desde que asumió el poder, el Gobierno del Movimiento Nacional ha hecho hincapié en estos aspectos importantes de la democracia para crear un consenso nacional y romper el ciclo de la venganza en Uganda. No hemos tenido éxito en un 100%, pero los resultados han sido alentadores. Hoy el país está más unido que nunca.

He hecho hincapié en la democracia y en el imperio de la ley porque los conflictos son generados por las condiciones políticas, económicas y sociológicas. La historia ha demostrado que los países democráticos normalmente no pelean entre sí. Esto no significa que no tengan diferencias, pero resuelven sus diferencias a través de mecanismos institucionales, entre los que se encuentra la observancia del imperio de la ley. No es casual que los países de Occidente hayan crecido y prosperado después de la Segunda Guerra Mundial, porque han hecho hincapié en la democracia como núcleo de los valores que comparten.

También hice referencia a una estrategia económica preventiva. A mi juicio, el Plan Marshall, que transformó a la Europa de posguerra, fue un plan económico preventivo para impedir que Europa volviera a caer en el fascismo o abrazara otras ideologías. Las instituciones políticas duraderas deben ser apuntaladas por economías en crecimiento, cuyo desarrollo haga hincapié en el mejoramiento de la condición humana. La mala distribución de los recursos naturales, la exclusión económica, la pobreza y las desigualdades sociales constantes alimentan los conflictos.

Antes de terminar, quiero volver a la cuestión del liderazgo. La prevención de los conflictos requiere el liderazgo del Consejo de Seguridad. Naturalmente, me refiero a los Estados miembros, especialmente a las naciones ricas e industrializadas, que deberían considerar la persistencia de los conflictos armados como una amenaza a su propia seguridad y bienestar económico. El Consejo de Seguridad tiene una función que desempeñar en todo esto porque hoy se acepta que el Consejo es mucho más que un Consejo de guerra. Por esta razón, a comienzos de este año, el Consejo abordó el horrible problema del VIH/SIDA. Por lo tanto, en adelante hay que hacer hincapié en la seguridad humana.

En este sentido, el Consejo de Seguridad del siglo XXI debe considerar la pobreza como una amenaza a la seguridad y debe ver a la democracia y al desarrollo económico sostenible como los mecanismos más efectivos para evitar los conflictos armados. Para que esto ocurra habrá que disponer de recursos. El Consejo de Seguridad debe seguir ocupándose de la cuestión de los recursos. De lo contrario, la prevención de los conflictos seguirá siendo un sueño difícil de realizar.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Uganda las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Kenya, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kahende (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea unirse a los oradores anteriores para felicitarlo por haber convocado esta importante reunión sobre la prevención de los conflictos.

Tomamos la palabra debido a la importancia que Kenya atribuye al tema y a las consecuencias del tema, especialmente en el continente africano. Los conflictos armados han desequilibrado a África y la han sumido en la muerte y la desesperación. Puede decirse que los conflictos armados —junto con las injusticias del pasado, y, en los últimos años, junto con el SIDA— son un gigantesco enemigo del progreso en África. Sin embargo, son también un flagelo que ha unido a la humanidad en el deseo de controlarlo, de prevenirlo y de ponerle fin. Esta reunión oportuna es parte de estos esfuerzos para promover la prevención, en lugar de para encontrar una cura más tarde.

Los distintos conflictos que tienen lugar en el continente africano siguen complicando el sufrimiento de los pueblos africanos, cuyo historial en materia de desarrollo social y económico no es envidiable. Los conflictos y la inseguridad general, al igual que el tráfico ilícito de recursos naturales —especialmente de diamantes— destinado a financiar la guerra, han privado al continente de paz y desarrollo. Estos elementos sólo sirven para asegurar el empobrecimiento de las generaciones venideras. Consideramos que es esencial poner fin a los conflictos en África en aras del progreso económico y social.

Hace algún tiempo, la Organización de la Unidad Africana (OUA) creó el mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos. Los esfuerzos del Órgano Central de ese mecanismo, que trabaja en colaboración con las organizaciones regionales, han contribuido en gran medida a resolver los conflictos y las situaciones explosivas en el continente. Sin embargo, mucho queda por hacer y el Consejo de Seguridad tiene la prerrogativa de dar impulso a esos esfuerzos y de iniciar y concluir otras medidas, incluido el eficaz mantenimiento de la paz.

El compromiso de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de Seguridad, con la prevención, el control y la solución de conflictos es muy encomiable. También consideramos que deben fortalecerse los principios de buena gestión pública y de buena

vecindad, así como la eliminación de otras causas de los conflictos.

Los esfuerzos en curso para abordar la cuestión de la proliferación de armas pequeñas deben emprenderse con la urgencia que merecen. En África se han celebrado reuniones en Addis Abeba y en Nairobi sobre el tema de las armas pequeñas, y en ambas reuniones se hizo hincapié en la gravedad del problema. Abrigamos la sincera esperanza de que se elabore un marco jurídico e institucional para enfrentar los peligros que plantean la acumulación y la posesión ilícitas de armas pequeñas.

En los casos en que los conflictos ya han estallado, es imprescindible que el Consejo de Seguridad ejerza su influencia. Pedimos que se otorgue a África la misma importancia que a otras regiones en lo que respecta al despliegue rápido y el número de efectivos.

La cuestión de la prevención de los conflictos, especialmente en África, es compleja y, a nuestro juicio, las Naciones Unidas deben continuar trabajando en estrecha colaboración con la OUA; con organizaciones regionales tales como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, y con instituciones estratégicas y de paz, a fin de comprender y luego encarar la amenaza de los estallidos de conflictos. Sin embargo, como lo han señalado otros oradores de nuestra región, será difícil prevenir los conflictos mientras África continúe sumida en la pobreza y la desesperación. Consideramos que la combinación de la buena gestión pública, la democracia participativa, el progreso social y económico y el principio de la buena vecindad impedirá en última instancia los conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Kenya las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Rwanda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mutaboba (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que me haya dado la palabra. Aprovecho también esta oportunidad para darle la bienvenida a Nueva York y para felicitar a usted y a su delegación por haber asumido la Presidencia de este órgano, así como por haber incluido este importante tema en el programa del Consejo.

La Carta de las Naciones Unidas nos brinda todo tipo de directrices para tratar de hallar y mantener la paz, así como para garantizar la seguridad internacional en todo el mundo. Sin embargo, la experiencia demuestra que el Consejo de Seguridad, pese a sus numerosos esfuerzos —si es que en realidad se han realizado esfuerzos colectivos—, en la mayoría de los casos no logró prevenir los conflictos armados que quebrantan la paz y la seguridad en el mundo. Si bien ha tenido éxito en algunos casos —éxito que encomiamos—, el número de fracasos supera en gran medida el número de logros. Esto no debería desalentarlo, sino incentivarlo a hacer más y a hacerlo mejor.

Mi delegación opina que tal desequilibrio en los logros se debe a los enfoques conservadores, que se aplican como si el mundo no hubiera evolucionado desde la creación de nuestra Organización. A veces a las personas les da temor que se les diga la verdad y se les hable acerca de las innovaciones; por lo tanto, se niegan de plano a reconocer sus errores y a rectificar sus métodos. En la misma medida en que aquellos que generan los conflictos lo hacen en un intento de aferrarse al poder y a los intereses creados, los miembros de este órgano a veces no pueden dejar de lado el principio de la preservación del statu quo, sean cuales fueren las consecuencias. La resistencia a los cambios es lamentable, y no se la debería considerar a la ligera si verdaderamente deseamos cambiar, para mejor, en nuestros esfuerzos para prevenir los conflictos armados.

En virtud del párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta, que también citó el Secretario General, Sr. Kofi Annan, esta mañana, esta Organización tiene que

> “tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz.”

En los casos en que se han debido adoptar medidas colectivas para evitar desastres, se han producido divisiones entre los miembros —somos todos humanos—, y, cuando se han tomado medidas, éstas se han limitado a la simple aprobación de resoluciones que no han generado acción. Cuando se ha demostrado claramente que existían amenazas a la paz y la seguridad, no se han tomado medidas de manera oportuna o se lo ha hecho con timidez e indecisión. Esta es una realidad sombría. Estas series de acontecimientos han sentado precedentes y deberíamos tenerlas presentes como

nuestra evaluación cotidiana, en lugar de reaccionar, y de hacerlo de manera incongruente y defensiva, cuando se plantean y cuando es demasiado tarde. Debemos apoyarnos mutuamente, pero primero debemos aceptar ese cambio bajo la dirección del Consejo de Seguridad.

El mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo consiste en mantener el impulso. Cada día se generan miles de millones de informaciones que los encargados de elaborar políticas y los que adoptan decisiones pueden utilizar. Lo importante no es el volumen de la información producida, sino más bien lo que se hace con la información y cómo se lo hace.

Las tragedias de Rwanda y de Srebrenica podrían haberse evitado sobre la base de la información de que se disponía. La situación que impera hoy en la República Democrática del Congo podría haberse evitado antes de que estallara. Kosovo es otro de los muchos ejemplos. La diplomacia preventiva tiene sus méritos, y es lamentable que la falta de voluntad política, que con frecuencia se atribuye a la comunidad internacional simplemente porque no nos atrevemos a señalar a los responsables, se haya transformado en la excusa del siglo. La voluntad política existe, pero se ve configurada por los intereses de los protagonistas. Por lo tanto, no se pueden prevenir los conflictos sin abordar la cuestión de los dobles raseros, ya que la paz y la seguridad son tan contagiosas como los conflictos. Se cosecha lo que se ha sembrado.

Prevenimos sobre la base de lo que conocemos. El conocimiento que tenemos se transforma en la fuente de inspiración para que trabajemos y lo utilicemos con imaginación y desde todos los ángulos. Si no utilizamos nuestra imaginación y no adoptamos medidas correctivas en forma colectiva, ello obstaculizará la prevención de futuros conflictos. Quiero referirme al ejemplo de los informes que encargó este órgano: el informe sobre Srebrenica y el informe Carlsson. Ambos muestran claramente cómo el Consejo podría haber evitado que pasara lo que pasó. Desde el día en que se depositó en el Consejo de Seguridad el informe Carlsson, no se ha tomado ninguna medida ni se ha dicho nada con respecto a las recomendaciones que se hacen en dicho informe. Ha habido un silencio total.

Las lecciones que hay que aprender no pueden evitarse ni postergarse según la conveniencia, sino que deben ayudarnos a evitar la reiteración de los mismos errores en otras partes. Sin embargo, todas las señales, acciones y reacciones nos indican que todavía nos falta mucho por hacer para que se tomen en serio las medidas preventivas necesarias para garantizar la paz y la seguridad en el mundo. Debemos aceptar la autocrítica como una buena medida para recordarnos los unos a los otros que a todos nos importa la cuestión y que cada Miembro de esta Organización es importante. Si atendemos a todos y no sólo a unos cuantos podremos abordar de manera más colectiva las cuestiones mundiales conforme vayan surgiendo y encararlas apropiadamente en pro de la paz y la seguridad internacionales. Este debe ser un modus operandi permanente para el Consejo, al que mi delegación reitera su pleno apoyo.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Rwanda las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica, Sr. Mokhtar Lamani, a quien el Consejo ha invitado de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lamani (Organización de la Conferencia Islámica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero sumarme a los oradores que me precedieron para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes.

Una vez más, tengo el honor de hacer uso de la palabra ante este Consejo, y me siento especialmente complacido por participar hoy en esta reunión dedicada al examen del papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados.

En general, las actividades de mantenimiento de la paz se han vuelto cada vez más complejas. Son cada vez más multifuncionales y abarcan ámbitos tan diversos como la creación o la consolidación de instituciones, la observación y vigilancia de operaciones electorales, la reconstrucción de infraestructuras y el desarme de facciones rivales.

Es por ello que resulta muy claro que la prevención debe ser una de las principales tareas del sistema de las Naciones Unidas, ya que es menos costosa en términos de vidas humanas y menos desastrosa para las sociedades afectadas y, de hecho, para toda la humanidad. Facilita así la transición de una cultura de reacción a una cultura de prevención. El Consejo de Seguridad ha reconocido en muchas ocasiones que esta evolución

es uno de los objetivos prioritarios para el desarrollo futuro de la Organización.

La prevención de los conflictos exige una conjunción de actividades muy variadas, que abarcan desde la alerta temprana hasta la diplomacia preventiva, la mediación y la reconciliación, pero exige también la adopción de medidas estructurales a largo plazo para erradicar las causas fundamentales de los conflictos, por lo que incluye la rehabilitación de las sociedades interesadas, el desarrollo, la eliminación de la pobreza y el control de la venta de armas.

La prevención de los conflictos difiere de una región a otra, ya que las causas de los conflictos también difieren de una región a otra. Esa es la razón por la cual resulta extremadamente importante la creación de mecanismos eficaces que permitan coordinar las actividades de prevención y de consolidación de la paz entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, ya que ello nos permitirá encarar de consuno los retos que entraña un mantenimiento de la paz eficaz y duradero.

Dada la gran variedad de las cuestiones que deben resolverse, que abarcan desde el ámbito político hasta el socioeconómico, el humanitario y el de los derechos humanos, la participación de las organizaciones regionales, tal como se estipula en el Capítulo VIII de la Carta, nos permitiría aprovechar las ventajas comparativas de cada organización.

En este contexto, aplaudimos la iniciativa del Secretario General, Sr. Kofi Annan, de celebrar reuniones periódicas con los Secretarios Generales de las distintas organizaciones regionales y subregionales —entre ellas la que represento, la Organización de la Conferencia Islámica— para examinar la función que pueden desempeñar en la prevención de los conflictos. Además, quiero felicitarlo por su iniciativa de crear un grupo de alto nivel, bajo la Presidencia del Sr. Lakhdar Brahimi, para que efectúe una reevaluación exhaustiva del sistema de mantenimiento de la paz.

Pensamos que esas iniciativas constituyen adelantos importantísimos para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos. En definitiva, teniendo en cuenta que la prevención de los conflictos es una esfera en la que puede hacerse más y mejor, y que es y seguirá siendo responsabilidad suprema del Consejo de Seguridad, será preciso contar con una decisión común y con objetivos claros, ya que las acciones en pro de la paz en las distintas partes del mundo constituyen un todo indivisible e interdependiente.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo tiene ante sí el texto de una declaración que formulará el Presidente, en nombre del Consejo, sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, la declaración presidencial será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2000/25.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.